ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes de mayo, en acompañamiento con la orientadora del municipio de Remedios en el corregimiento de Carrizal, se logró la articulación con la JAC para que faciliten los servicios de ingenieros y cotización para la adecuación de la placa polideportiva, así mismo, en contrapartida de ingresar los materiales de construcción hasta el caserío de Carrizal como los trajes e implementos de cultura de la iniciativa comunitaria que se fortalecerá con la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en temas de infraestructura. Así mismo se gestionó la logística y alimentación para el desarrollo del encuentro comunitario de la Escuela de Líderes Constructores de Paz en el corregimiento de La Sierra con Empresas Públicas de Medellín. También se gestionó y articulo con la alcaldía de Anorí y Empresas Públicas de Medellín el primer encuentro comunitario con los estudiantes de la Escuela de Zona Urbana y Carretera Principal, donde aportaron la logística, alimentación y transporte. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el mes de mayo y dando cumplimiento a esta obligación, con las Agendas de Reincorporación Comunitaria en los municipios de Ituango y Remedios, se realizaron varias mesas de seguimiento donde se socializaron los avances y se definieron fechas de entrega de los insumo o dotación a entregar a la comunidad desde el ítem de incentivos y se evaluó cronograma de intervención en infraestructura comunitaria para definir fechas de entrega en el mes de julio donde los estará acompañando el Director General de la ARN, Así mismo, en el mes de mayo y en articulación con CNR y UTR se realizó la microfocalización de los 4 nuevos territorios de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (Quibdó, Bojayá, Urrao y la vereda La Blanquita del municipio de Frontino). Con la estrategia "mambrú este es otro cuento" en el mes de mayo para los territorios de Frontino y Bojayá, se le realizó seguimiento a la implementación de la formación específica y general, además de hacer seguimiento a las entregas de los kits y las dotaciones. Para finalizar, se realizó acompañamiento a las diferentes profesionales que acompañan las ITC del GT que están inscritas en el PAT y las propias de ARN. Así mismo, se realizó la búsqueda en cada uno de los territorios de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, personas para postularse a las vacantes de empleo para Orientador, facilitador Territorial, Promotor de Reincorporación y Promotor Comunitario.(Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de mayo, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes de equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la identificación de metas a cumplir en el segundo trimestre del PAT del GT Antioquia Chocó por cada uno de sus indicadores, en especial con los de comunidades. Comité Primario, comité del equipo de comunidades acompañado por los profesionales y directivas de nivel central, para el avance de las acciones en el territorio, cuello de botellas y alternativas de solución de las iniciativas territoriales propias del GT y las Propias de ARN como Mambrú este es otro cuento en la Blanquita y Bojayá, las 7 Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria y el proyecto de Prevención Temprana de la Estigmatización. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.

ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151 — CONTRATO No. 944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de mayo, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre el 01 y 31 de mayo de 2022, logrando reportar el seguimiento realizado a los procesos comunitarios desarrollados en el GT y así poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. Así mismo, manera semanal se envía al equipo de comunicaciones y de asesore, informe de los avances de los procesos comunitarios del GT Antioquia Chocó. También se realizó informe del avance de ejecución de las 10 iniciativas Comunitarias propias de ARN acompañadas por parte del GT donde están "Mambrú, este es otro cuento; Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria y Prevención Temprana de la Estigmatización. Así mismo, se envió para su revisión y aprobación los informes de los desplazamientos realizados en el mes de mayo. Para finalizar, se realizó la construcción de las ordenes de servicio de operador logístico para los eventos del 16 y 17 de mayo en los municipio de Ituango y Anorí para la entrega simbólica de los predios que adquirió el Gobierno Nacional para el adecuado desarrollo de las unidades de negocio de las personas en proceso de reincorporación y su familia, así mismo, se solicitó a cada uno de los asesores y orientadores la consolidación de los eventos a acompañar con operador logístico en el mes de julio, como de la oportuna entrega de los recibidos a satisfacción. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación y correos electrónicos dirigidos a la profesional Administrativa Yenny Alzate).
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de mayo, se envió a la asesora de corresponsabilidad de manera consolidad las actas de reuniones sostenidas con los actores estratégicos priorizados para los temas de socialización de la Política Pública de Reincorporación Social y Económica y para las acciones comunitarias desarrolladas en el territorio con temas de corresponsabilidad; además se envió matriz con el consolidado de unidades de proyectos productivos de comunidades y personas en proceso de reincorporación con enfoque de género para ser compartida la información en la mesa departamental de género y social de la Gobernación de Antioquia. Así mismo, se envió a los profesionales del equipo de comunidades el formato **IR-F-84 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**, con el propósito de adelantar su diligenciamiento para el cargue oportuno en el SAPYG en el mes de junio para las líneas comunitarias de **FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES** y **LÍNEA DE CONVIVENCIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN**. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta Entrega de Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la oficina central en la ciudad de Medellín. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de mayo el día 03 se asistió a la socialización del proyecto "Soberanas" donde se priorizó el NAR de la ciudad de Medellín para un fortalecimiento en temas de unidades productivas. Ese mismo día se acompañó la sensibilización para atender la PRE-auditoria y auditoria de certificación de la ARN por parte de nivel central. el día 09 se participó de la socialización del proyecto de estigmatización donde para el GT se microfocalizó Quibdó. El día 18 de mayo se desarrolló encuentro virtual para definir e identificar las alertas y prevención de las ITC del GT. El día 23 de mayo se participó del Comité de Justicia Transicional del municipio de Puerto Berrío, donde se validó y aprobó el FUT del municipio de Puerto Berrío. El día 25 se participó en la mesa de impulso del pilar 8 del PDET de la subregión del Nordeste y Magdalena Medio. EL día 26 de asistió a la jornada de sensibilización de las políticas MIPG de atención al ciudadano. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 31 de mayo en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de mayo, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 944 de 2022.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"